

Referencia documento : ICN000061	Nº Resolución*: 64/2009
Fecha Resolución: 02/04/2009	Registro de Secretaría*: 15/4/09
Dependencia: SECRETARIA	<small>* Estos datos serán rellenados exclusivamente por Secretaría Adjunta de APAT</small>
Resumen: ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIA PARA DOTAR A LA APAT DE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN DIRECTA DEL S.I.G.T." (EXPDTE 2/2008)	

D. José María Aponte Maestre, Vicepresidente de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, en uso de las facultades delegadas por Resolución del Sr. Presidente nº 169/2007, de 8 de octubre.

Visto el expediente de licitación para contratar, en procedimiento abierto, la adquisición y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica necesaria para dotar a la APAT de los medios necesarios para la explotación directa del S.I.G.T. (expte. 2/2008).

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de la APAT, celebrada el día 17 de febrero de 2009, para adjudicar el citado contrato a la única proposición presentada, GTT S.A., y que ha obtenido una baremación de 67 puntos; por un precio de 422.414,00 €, más 67.586,24 € en concepto de IVA.

Vista la Resolución nº 23/2009, de 3 de marzo, por la que se procede a la adjudicación provisional de la licitación a Gestión Tributaria y Territorial, S.A, (GTT S.A.) publicada en el perfil del contratante de la APAT el día 26 de febrero de 2009.

Visto que por el adjudicatario se ha prestado aval bancario por importe de 21.120,70 €, como garantía definitiva del contrato.

De conformidad con lo previsto en los artículos 135.3 y 145 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias previstas en el artículo 8 de los vigentes Estatutos de la APAT.

HE RESUELTO

Primero: Adjudicar definitivamente el contrato para la adquisición y puesta en funcionamiento de la infraestructura tecnológica necesaria para dotar a la APAT de los medios necesarios para la explotación directa del S.I.G.T., a la mercantil GTT S.A., con CIF A-81957367, y domicilio en Avda. Miriam Blasco nº 1-bis, 03016 Alicante.

Nº Resolución: :ICN000061 Fecha Resolución :02/04/2009- SECRETARIA

Segundo: Fijar el siguiente presupuesto de adjudicación:

a. Importe de adjudicación:	422.414,00 €
b. IVA (16%):	67.586,24 €
Total (16 %IVA incluido) :	490.000,24 €

Tercero: El plazo de ejecución del contrato y el régimen de pagos quedan sometidos a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Cuarto: Esta adjudicación definitiva del contrato se notificará a todos los licitadores.

Octavo: El contrato deberá formalizarse dentro del plazo de diez días hábiles siguientes, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva (artº 140 de la Ley 30/2007).

Así lo resuelve y firma el Vicepresidente de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, de lo que yo, el Secretario doy fe. En Granada, a 2 de abril de 2009.

EL VICEPRESIDENTE DE LA APAT

DOY FE,
EL SECRETARIO